



1459.

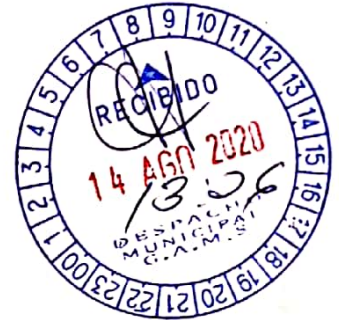
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.E. 5-14-08-20. PIE N° 54/20.

Sucre, 14 de agosto de 2020
H.C.M. PIE N° 54/20

Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Honorable Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual Extraordinaria de 14 de agosto de 2020, ha tomado conocimiento la nota emitida por el Presidente del Concejo Municipal de Sucre; con propuesta de Petición de Informe Escrito; luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 54/20

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, que en conformidad al Artículo 151 y 152, de la Ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, brinde respuesta a Petición de Informe escrito, con documentación de respaldo útil y pertinente, dentro de los plazos correspondientes, de acuerdo al siguiente cuestionamiento.

- 1.- Informe su Autoridad con documentación de respaldo el grado de cumplimiento de la recomendación inmersa en la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 23/2020**, remitida al ejecutivo municipal, referente a LA DOTACIÓN DE ALIMENTOS EN RAZÓN DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, A LOS HOGARES DEPENDIENTES DE LA FUNDACIÓN AMAZONÍA, MALLORCA DE NIÑOS Y MISKY-WASI.
- 2.- Informe su Autoridad con documentación de respaldo el grado de cumplimiento de la recomendación inmersa en la **MINUTA DE COMUNICACIÓN 024/2020**, remitida al ejecutivo municipal, REFERENTE A LA DOTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA CANASTA FAMILIAR, PARA LAS FAMILIAS QUE ESTEN EN UN GRADO DE NECESIDAD, Y QUE NO HAN SIDO BENEFICIADAS POR NINGÚN BONO PROPUESTADO POR EL GOBIERNO CENTRAL POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.
- 3.- Informe su Autoridad con documentación de respaldo el grado de cumplimiento de la recomendación inmersa en la **MINUTA DE COMUNICACION 025/2020**, remitida al ejecutivo municipal, REFERENTE A LA REALIZACIÓN DE INSPECCIÓN DE PARTE DE LA SECRETARÍA CORRESPONDIENTE, A LOS DIFERENTES HOGARES Y CENTROS DE ACOGIDA DONDE SE ENCUENTRAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE OTROS, A EFECTOS DE QUE LA DIRECCIÓN DE SALUD EXPLIQUE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y SERVICIOS QUE PRESTAN, ESPECIALMENTE CON RELACIÓN AL COBRO DE LOS BONOS OTORGADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19.
- 4.- Informe su Autoridad con documentación de respaldo el grado de cumplimiento de la recomendación inmersa en la **MINUTA DE COMUNICACIÓN 026/2020**, REFERENTE A QUE EL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REALICE LAS GESTIONES ANTE LA ASFI (AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO) Y GERENTES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS QUE CORRESPONDAN, PARA VIABILIZAR LA APERTURA DE BANCOS MÓVILES, CUMPLIENDO LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR EL COVID-19.



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.E. S-14/18-20 PIE N° 54/20


5.- Informe su Autoridad con documentación de respaldo el grado de cumplimiento de la recomendación inmersa en la **MINUTA DE COMUNICACIÓN 027/2020**, remitida al ejecutivo municipal, REFERENTE A QUE LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL ANALICE LA PERTINENCIA DE REFORMULAR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020, EN APLICACIÓN DEL ART. 3 PARÁGRAFO I DEL D.S. 4179, TOMANDO EN CUENTA LA PANDEMIA POR COVID-19.

6.- Informe su Autoridad con documentación de respaldo el grado de cumplimiento de la recomendación inmersa en la **MINUTA DE COMUNICACIÓN 028/2020**, remitida al ejecutivo municipal REFERENTE A QUE LA MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE MEDIO AMBIENTE Y SU REGLAMENTO, INSTRUYA LA REALIZACION DEL ESTUDIO DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES HOSPITALARIAS QUE EMANAN DEL HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER, PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN EN RECINTOS HOSPITALARIOS DONDE SE RECIBE EL TRATAMIENTO DEL COVID-19.

Todas las minutas de comunicación están referidas a la emergencia sanitaria producto del covid-19, debiendo remitir copia de los respectivos informes de acciones y actividades en relación al cumplimiento de las mismas, al concejal peticionante.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Abg. Walter Pablo Arizaga Ruiz
CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL

